RESOLUCIÓN No. 004
(14 de noviembre de 2024)

"Por medio de la cual se decide el proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantía N° 044-00-F-CACOM-3-GRUCO-2024, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS CONTENEDORES (HABITACIONAL Y SALA) PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA AERONAVE SR-560 EN PUERTO BOLÍVAR - LA GUAJIRA A CARGO DEL CACOM-3.".

EL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen.

CONSIDERANDO

Que el señor Teniente Coronel **BRAINER ROSAS VARON**, en virtud de lo dispuesto por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, tiene competencia delegada y, en consecuencia, está facultado para ordenar la apertura y adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección, así como la de decidir sobre su adjudicación y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que el día 15 de octubre de 2024 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones.

Que en el mismo documento se invitó a los interesados a la audiencia informativa preliminar, con la finalidad de que se presentarán las observaciones pertinentes para la conformación del pliego de condiciones definitivo. Que a la audiencia informativa preliminar no asistió ningún posible oferente.

Que durante la publicación del proyecto de pliegos se presentaron observaciones al proceso de la referencia, a las cuales se les dio respuesta en la plataforma SECOP II.

Que para el presente proceso no se presentó solicitud de limitación a MIPYME, por lo que podían participar en el presente proceso cualquier persona natural o persona jurídica individualmente o asociadas en consorcio o uniones temporales que cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Que mediante Resolución N° 002 del 08 de octubre de 2024, expedida por el Ordenador de Gasto, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía N° 044-00-F-CACOM-3-GRUCO-2024, cuyo objeto consiste en *"Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, la ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS CONTENEDORES (HABITACIONAL Y SALA) PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA AERONAVE SR-560 EN PUERTO BOLÍVAR - LA GUAJIRA A CARGO DEL CACOM-3.".*

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en cuanto a publicación de los actos y documentos del proceso de selección en el SECOP II.

Que, durante el término establecido en el pliego de condiciones para manifestar interés, esto es, desde el de septiembre de 2024 al 3 de octubre de 2024, las empresas que manifestaron interés fueron las relacionadas en la plataforma SECOP II.

Que, teniendo en cuenta que se trata de una decisión discrecional y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la Entidad determinó no realizar sorteo y dejar los posibles oferentes que manifestaron interés conformar la lista definitiva.

Que con fecha 18 de octubre de 2024 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de ofertas, presentándose tres proponentes: CONSORCIO IAC 2024, K10 DESIGN SA, CONSORCIO CONTAINERS 2, SERVINTSA COLOMBIA SAS, CONSORCIO OBRAS

LIMAGOT, ANTIOQUIA BOX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, CONSERDI GROUP SAS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS.

Que mediante Resolución N° 003 del 18 de octubre de 2024 el Ordenador del Gasto designó los comités evaluadores de las propuestas presentadas para este proceso de selección.

Que de la verificación de las ofertas respecto de los requisitos habilitantes y el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos y excluyentes se publicó en el SECOP II el informe respectivo en que se señaló los oferentes habilitados y no habilitados y se dio traslado del mismo, así:

ORDEN	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN			PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE LEY 816/03 APOYO INDUSTRIA NACIONAL (20% PE+PT)	PUNTAJE MIPYME (0,25% PE+PT)	EMPRENDIMIENTO (0,25% PE+PT)	PUNTAJE TOTAL	REDUCCIÓN DE PUNTAJE REGISTRO DE OBRAS INCONCLUSAS (DIARI) (-2%)	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (-2%)	PUNTAJE FINAL
		JURIDICA	TÉCNICO	FINANCIERA									
1	MAQ Y CONST DE COL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	100	40	0,50	0,500	241	0	0	240,5000000
2	CONSORCIO CONTAINERS 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	99,10475268	39,82095054	0,497761882	0,498	239,921227	0	0	239,4234651
3	CONSORCIO OBRAS LIMAGOT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	97,58162702	39,5163254	0,493954068	0,000	237,5919065	0	0	237,5919065
4	CONSERDI GROUP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	95,79046343	39,15809269	0,489476159	0,489	235,9275084	0	0	235,4380323
5	CONSORCIO IAC 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	K10 DESING	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	SERVINTSA COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	ANTBOX	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, correspondiente a tres (3) días hábiles comprendidos entre 25 y el 30 de octubre de 2024, se recibieron observaciones, las cuales se le dio respuesta mediante plataforma SECOP II.

Que, en virtud de las observaciones presentadas por los proponentes, se consolida a continuación el orden de elegibilidad:

CONSOLIDADO DEFINITIVO

ORDEN	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN			PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE LEY 816/03 APOYO INDUSTRIA NACIONAL (20% PE+PT)	PUNTAJE MIPYME (0,25% PE+PT)	EMPRENDIMIENTO (0,25% PE+PT)	PUNTAJE TOTAL	REDUCCIÓN DE PUNTAJE REGISTRO DE OBRAS INCONCLUSAS (DIARI) (-2%)	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (-2%)	PUNTAJE FINAL
		JURIDICA	TÉCNICO	FINANCIERA									
1	MAQ Y CONST DE COL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	100	40	0,50	0,500	241	0	0	241,0000000
2	CONSORCIO CONTAINERS 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	99,10475268	39,82095054	0,497761882	0,498	239,921227	0	0	239,9212270
3	CONSORCIO OBRAS LIMAGOT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	97,58162702	39,5163254	0,493954068	0,494	238,0858606	0	0	238,0858606
4	CONSERDI GROUP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	95,79046343	0	0,489476159	0,000	196,2799396	0	0	196,2799396
5	CONSORCIO IAC 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0	0	0	0	0	0	-
6	K10 DESING	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0	0	0	0	0	0	-
7	SERVINTSA COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0	0	0	0	0	0	-
8	ANTBOX	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0	0	0	0	0	0	-

Que el trámite se realizó de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las demás normas aplicables y el Pliego de Condiciones.

Que el pliego de condiciones estableció que el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, Comando Aéreo de Combate N° 3, adjudicaría el proceso, y, por ende, el contrato, a la propuesta que obtenga el mayor puntaje total y que cumpla con los requisitos técnicos, económicos, financieros y jurídicos establecidos en el pliego de condiciones del SECOP II.

Que el Comité de Adquisiciones, en sesión del 13 de noviembre de 2024, según consta en el Acta N° FAC-S-2024-089685-AG, de la misma fecha, previo análisis del informe de evaluación, así como de los antecedentes del proceso de selección, recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía N° 044-00-F-CACOM-3-GRUCO-2024.

Que el Ordenador del Gasto acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones contenida en el Acta No. FAC-S-2024-089685-AG del 13 de noviembre de 2024, sobre las razones y motivaciones expuestas en la misma y, por lo tanto,

RESUELVE

PRIMERO: - Adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía N° 044-00-F-CACOM-3-GRUCO-2024, cuyo objeto consiste en *"Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, Comando Aéreo de Combate N° 3,* ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS CONTENEDORES (HABITACIONAL Y SALA) PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA AERONAVE SR-560 EN PUERTO BOLÍVAR - LA GUAJIRA A CARGO DEL CACOM-3.*"*, a MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS. por valor de: ($285.719.000,00).

SEGUNDO: - Publíquese el presente acto administrativo en la página web del SECOP II.

TERCERO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos.

Dada en el municipio de Malambo, Atlántico a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Teniente Coronel BRAINER ROSAS VARON
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-3
Ordenador Del Gasto

Elaboró: TS18 MARIA JOSE TONCEL
Técnico Gestión contractual

Revisó: ST. ALEX JHON ARGEL FERNANDEZ
Especialista Jurídico Contractual